

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 125

Martes, 28 de Junio de 2011

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b><u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u></b>	<b>2</b>
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	2
Presidencia de Gobierno .....	2
<b><u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u></b>	<b>3</b>
Junta de Castilla y León .....	3
<b><u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u></b>	<b>4</b>
Auntamiento de El Fresno.....	36
Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel.....	36
Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas .....	36
Ayuntamiento de Navaescurial.....	35
Ayuntamiento de Piedralaves.....	35

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.455/11

### PRESIDENCIA DE GOBIERNO

El Boletín Oficial del Estado Núm. 152 de 27 de junio de 2011

#### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

*Real Decreto 875/2011, de 24 de junio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Castilla y León a don Juan Vicente Herrera Campo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución, y 26.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Castilla y León, a don Juan Vicente Herrera Campo, elegido por las Cortes de Castilla y León en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011.

Dado en Madrid, el 24 de junio de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

Número 2.224/11

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D<sup>a</sup> ELIZABETH GIMENEZ DE DELGADO, con domicilio en Camino del Gansino, 44, Escalera I, 4º 2 en ÁVILA, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

#### HECHOS:

1º. Con fecha 21/03/2011 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al SPEE a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E, nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 06 de Mayo de 2011. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución



06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08) EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS. FDO.: Jesús de la Fuente Samprón.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, 03 de junio de 2011.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 2.364/11

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10696**

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza AV-10696, denominado CANDELEDA 07, iniciado a instancia de AYTO. DE CANDELEDA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en el término municipal de Candeleda en la provincia de Ávila, con una superficie de 8.876,53 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las

Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 10 de Junio del 2011.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 2.389/11

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10825**

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10825, denominado PALACIOS RUBIOS, iniciado a instancia de SDAD. COOPERATIVA PALACIOS RUBIOS. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Nava de Arévalo en la provincia de Ávila, con una superficie de 20,47 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes)

En Ávila, a 14 de Junio del 2011.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.356/11

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

**EDICTO**

D. Anselmo Domínguez Marcos, en nombre y representación de FARCOPAV, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN FARMACÉUTICO, situada en POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO II, PARCELA 2.8.A.1 del término municipal de Ávila, expediente nº 107/2011.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 17 de junio de 2011.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.284/11

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA****ANUNCIO**

No habiendo sido presentada, durante el plazo concedido al efecto, alegación, reclamación u observación alguna contra el acuerdo del Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 25 de abril pasado, mediante el que se dispuso la aprobación inicial del II Plan Municipal de Personas Mayores, y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, de fecha 6 de mayo del año en curso; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en su redacción dada mediante Ley 11/1999, de 21 de abril, y demás normativa concordante, procede entender elevado a definitivo el mencionado acuerdo y el citado Plan Municipal, cuyo texto íntegro se inserta como Anexo al presente, a los efectos legales procedentes.

Ávila, 15 de junio de 2011

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

**II PLAN MUNICIPAL DE MAYORES DE ÁVILA****2011-2016**

“La promoción de la autonomía personal, la atención integral, la atención personalizada, así como la prevención en la que las políticas sociales actúen preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas”.

**1. Valoración del Primer Plan Municipal de Mayores 2005-2010**

En el año 2005 nació el primer Plan Municipal de Mayores (2005-2010) con el objetivo de aumentar la calidad de vida de los mayores del municipio de Ávila, favoreciendo un envejecimiento activo y satisfactorio y ofreciendo una serie de recursos que dieron respuesta a las necesidades contempladas en la población de dicha capital. A continuación presentamos las tablas que recogen las actuaciones concretas y el número de usuarios que se han beneficiado.

**RESUMEN MEMORIA DEL PLAN 2005-2010**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERSONAS DESTINATARIAS	PARTICIPACIÓN	
			POR AÑOS	TOTAL
AULAS DE ESTIMULACIÓN MENTAL Y MEMORIA	Estimulación de diferentes áreas cerebrales en grupos, con técnicas y estrategias que les ayuden a mantener y mejorar su memoria y autonomía mental.	Mayores de 50 años	Año 2005: 633	<b>3.623</b>
			Año 2006: 633	
			Año 2007: 523	
			Año 2008: 631	
			Año 2009: 605	
			Año 2010: 598	
MATERIAL DE ENTRENAMIENTO: GUÍA DE ESTIMULACIÓN MENTAL Y MEMORIA	Guías de entrenamiento para los meses de verano que incluyen teoría acerca de la estimulación cerebral y ejercicios variados para entrenar diversas funciones cognitivas.	Mayores de 50 años	Año 2005: 650	<b>4.500</b>
			Año 2006: 650	
			Año 2007: 800	
			Año 2008: 800	
			Año 2009: 800	
			Año 2010: 800	
COLABORACIÓN CON LOS HOGARES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	Colaboración con el Hogar Ávila I y II impartiendo Áulas de Estimulación Mental y Memoria.	Población mayor de 50 años	Año 2005: 100	<b>600</b>
			Año 2006: 100	
			Año 2007: 100	
			Año 2008: 100	
			Año 2009: 100	
			Año 2010: 100	
JORNADAS DE PSICOLOGÍA Y SALUD	Jornadas de contenido psicológico y del ámbito de la salud, aportan recursos y habilidades para que los mayores tengan hábitos preventivos y una vida más saludable física y emocionalmente.	Toda la población	Año 2006: 650	<b>2.250</b>
			Año 2007: 800	
			Año 2008: 800	



JORNADAS CULTURALES	Conferencias destinadas a conocer el Patrimonio Histórico de nuestra ciudad en manos de expertos en historia e historia del arte.	Mayores de 50 años	Año 2009: 800	<b>1.950</b>
			Año 2010: 800	
			Año 2008: 200	
			Año 2009: 150	
VISITAS CULTURALES	Recorridos por Ávila monumental con el fin de conocer más de cerca nuestra ciudad.	Mayores de 50 años.	Año 2007: 350	<b>1.015</b>
			Año 2009: 230	
			Año 2010: 435	
EXCURSIONES CULTURALES	Recorridos por otras ciudades para conocer la diversidad cultural y monumental de nuestro país.	Mayores de 50 años	Año 2005: 139	<b>204</b>
			Año 2009: 36	
			Año 2010: 29	
ENCUENTROS CON MAYORES	Recorrido por Ávila cultural y monumental acompañados de mayores de otras procedencias.	Mayores de 60 años	Año 2010: 195	<b>195</b>
VACACIONES SOCIO-CULTURALES	Programa para el desarrollo sociocultural de los mayores a través de viajes donde se visitan lugares, entornos, monumentos.. de marcado interés cultural.	Mayores de 60 años	Año 2007: 50	<b>200</b>
			Año 2008: 50	
			Año 2009: 50	
			Año 2010: 50	
TERMALISMO SOCIAL	Programas y actuaciones que facilitan a las personas mayores la mejora de su salud y bienestar a través de las aguas minero-medicinales de los Balnearios.	Mayores de 60 años	Año 2008: 50	<b>150</b>
			Año 2009: 50	
			Año 2010: 50	
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Actividades del Programa de Animación Comunitaria destinadas a toda la población, con el fin de mejorar la calidad de vida a través del ejercicio físico.	Mayores de 60 años	Año 2005: 786	<b>5.347</b>
			Año 2006: 792	
			Año 2007: 915	
			Año 2008: 991	
			Año 2009: 963	
			Año 2010: 900	
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	Actividades del Programa de Animación Comunitaria destinadas a toda la población. Fomentan el ocio activo y la interrelación social.	Mayores de 60 años	Año 2005: 132	<b>1.333</b>
			Año 2006: 201	
			Año 2007: 234	
			Año 2008: 273	
			Año 2009: 257	
CURSO "EXPRESIÓN	Curso de expresión corporal y danza para potenciar y			



CORPORAL Y DANZA"	estimular el cuerpo, la mente y las emociones así como el intercambio de experiencias.	Mayores de 60 años	Año 2010: 20	<b>20</b>
CURSO DE MOVILIDAD Y AUTONOMÍA	A través de ejercicios sencillos guiados por una fisioterapeuta se promueve el autocuidado físico de los mayores y se potencia su autonomía personal.	Mayores de 65 años	Año 2006: 60	<b>428</b>
			Año 2007: 60	
			Año 2008: 90	
			Año 2009: 110	
			Año 2010: 108	
CURSO A CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES "APTITUDES PSICOLÓGICAS, MOVILIDAD Y OTROS CUIDADOS"	Curso formativo dirigido a cuidadores de personas dependientes. Trabajo con técnicas y estrategias físicas y psicológicas para mejorar la calidad de cuidado de los dependientes y de los propios cuidadores.	Personas que cuidan a familiares dependientes	Año 2008: 25	<b>145</b>
			Año 2009: 60	
			Año 2010: 60	
PROYECTO "MAYORES QUE VIVEN SOLOS"	Ponencias y cursos para potenciar las relaciones de las personas que viven solas y evitar el aislamiento y la soledad. Pautas específicas para problemáticas de este colectivo y formación de un grupo de autoayuda. Charlas y encuentros con mayores que viven solos trabajando distintas temáticas: habilidades sociales a través de la lectura, soledad y duelo y técnicas de inteligencia emocional.	Mayores que viven solos.	Año 2009: 70	<b>140</b>
			Año 2010: 70	
PROGRAMA "EXPERIENCIA Y VIDA"	Actuaciones con colectivo de mayores, entrevistas personales acerca de su forma de vida y disfrute del ocio... con el fin de elaborar un cortometraje cuyo objetivo era mostrar la realidad de los mayores abulenses. Difusión del CD con el documental.	Mayores de 60 años	Año 2008: 70 Visionado: 300	<b>370</b>
"MAYORES CON MADERA"	Participación de los mayores en la televisión en un programa cuyo fin era mostrar una visión realista y positiva del mayor (ocio activo, ejercicio físico,	Mayores de 60 años	Año 2006: 15	<b>15</b>



	actividades culturales...)			
JORNADAS DE CINE	Visionado de películas seleccionadas para el colectivo de mayores con el fin de estimular sus capacidades cognitivas y relaciones sociales.	Mayores de 50 años	Año 2008: 200	<b>200</b>
PROGRAMA "CINE PARA MAYORES"	Se ofrece la oportunidad de ir al cine con un descuento económico con el fin de acercar al colectivo de los mayores abulenses al séptimo arte, fomentando un envejecimiento satisfactorio.	Mayores de 60 años	Año 2009: 825 Año 2010: 2258	<b>3.083</b>
CURSO DE FORMACIÓN DE MAYORES CUENTACUENTOS "TU TAMBIÉN CUENTAS"	Formación a través de dinámicas y técnicas específicas a mayores que cuenten cuentos estimulando sus capacidades cognitivas y las emociones positivas. El fin último era narrar los cuentos al colectivo de niños de las ludotecas del Ayuntamiento.	Mayores de 60 años Niños menores de 2 años.	Año 2006: 16 mayores. Año 2007: 50 niños y 10 mayores	<b>76</b>
JORNADAS INTERGENERACIONALES "EXPERIENCIAS QUE DAN VIDA"	Jornadas informativas sobre los recursos sanitarios y sociales para las personas mayores y sus familias.  Mesa redonda con diversos expertos.	Toda la población	Año 2006: 8 mayores y jóvenes.  600 espectadores	<b>608</b>
COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	Colaboración directa con diversas instituciones públicas y privadas (CITES, USAL, Residencia del Soto...	Toda la población	Año 2005: 2 instituciones Año 2006: 1 Año 2007: 5 Año 2008: 4 Año 2009: 8 Año 2010: 9	<b>22 instituciones</b>
ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL	Convenio con la Universidad de Salamanca para que jóvenes estudiantes puedan compartir	Estudiantes y personas mayores	2010: Publicidad y difusión del programa (entrevistas en medios de comunicación, folletos ...), reuniones con los	<b>1 persona</b> <b>2.500 folletos publicitarios</b> <b>4 reuniones con técnicos del Plan</b>





NAL: "ALOJAMIENTOS COMPARTIDOS"	residencias y experiencias con una persona mayor.		técnicos del Plan Municipal de Mayores...	<b>Municipal de Mayores</b>  <b>Información en 12 Aulas de Estimulación Mental y Memoria.</b>
PROGRAMA "APRENDE AYUDANDO"	Colaboración con instituciones académicas. A través de estas alumnos de prácticas pudieron mejorar su faceta formativa en torno al colectivo de las personas mayores.	Alumnos de diversas carreras y módulos formativos	Año 2007: 6	<b>9</b>
			Año 2009: 1	
			Año 2010: 2	
			Año 2006: 100	
			Año 2006: 100	
			Año 2006: 100	
			Año 2006: 100	
CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES	Consejo Municipal en el que se promueve la participación ciudadana de los mayores en la ciudad a través de asociaciones.	Población mayor de 65 años	Año 2005: 7 asociaciones	<b>41 asociaciones</b> <b>41 proyectos</b> <b>3.000 personas</b>
			Año 2006: 7	
			Año 2007: 8	
			Año 2008: 7	
			Año 2009: 6	
COLABORACIÓN DE LAS TÉCNICOS DEL PLAN MUNICIPAL CON ASOCIACIONES DE VECINOS Y OTROS COLECTIVOS	Diversas conferencias impartidas en Asociaciones de Vecinos con temáticas: psicológicas, de salud...	Población mayor de 60 años	Año 2005: 150	<b>425</b>
			Año 2006: 25	
			Año 2007: 50	
			Año 2008: 100	
			Año 2009: 50	
HOMENAJE A MAYORES	Reconocimiento social a mayores abulenses a través de diversos actos.	Población mayor de 60 años	Año 2008: 450	<b>450</b>
			Año 2005: 8	



INTEGRACIÓN EN ACTIVIDADES (AULAS DE ESTIMULACIÓN MENTAL) A DIFERENTES COLECTIVOS	Integración en las Aulas de Estimulación y Memoria de distintos colectivos (discapacidad visual de la ONCE)	Población mayor de 60 años	Año 2006: 7	<b>44</b>
			Año 2007: 7	
			Año 2008: 9	
			Año 2009: 6	
			Año 2010: 7	
CURSOS DE ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: WORD E INTERNET	Cursos de acceso a las nuevas tecnologías (word e internet) como medio de comunicación y fomento de las relaciones intergeneracionales.	Población mayor de 60 años	Año 2006: 80	<b>380</b>
			Año 2007: 90	
			Año 2008: 105	
			Año 2009: 45	
			Año 2010: 60	
CURSOS DE ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: TELEFONÍA MOVIL.	Curso de acceso a las nuevas tecnologías (telefonía móvil) como medio de comunicación y fomento de las relaciones intergeneracionales.	Población mayor de 60 años	Año 2006: 100	<b>100</b>
CURSO "EDUCACIÓN VIAL PARA MAYORES"	Curso de formación de Educación Vial con el fin de informar y sensibilizar a los mayores de la necesidad de evitar los riesgos de accidentes en la vía pública.	Población mayor de 60 años	Año 2009: 250	<b>283</b>
			Año 2010: 33	



AYUDA A DOMICILIO	Prestación destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, socioeducativo, doméstico y/o social.	Personas mayores, discapacitados y familias en situación de riesgo.	Año 2005: 412	<b>3.555</b>
			Año 2006: 483	
			Año 2007: 620	
			Año 2008: 656	
			Año 2009: 691	
			Año 2010: 693	
TELEASISTENCIA	Programa que presta un servicio a través de la línea telefónica, permite que las personas que tiene una autonomía limitada obtengan una respuesta adecuada a la necesidad presentada.	Beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio	Año 2005: 173	<b>1.451</b>
			Año 2006: 182	
			Año 2007: 214	
			Año 2008: 246	
			Año 2009: 284	
			Año 2010: 352	
TELEASISTENCIA MOVIL	Es una prestación de Apoyo inmediato a través de un sistema de localización directo y otro de telefonía móvil para mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas con demencia o deterioro cognitivo evitando el aislamiento social.	Beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio	Año 2010: 2	<b>2</b>
COMEDOR A DOMICILIO	Programa que presta un servicio de comedor a personas que tienen dificultades en la adquisición y elaboración de los alimentos.	Beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio	Año 2005: 22	<b>414</b>
			Año 2006: 45	
			Año 2007: 68	
			Año 2008: 83	
			Año 2009: 94	
			Año 2010: 102	
CONVOCATORIA DE AYUDAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA PERSONAS MAYORES	Programa que financia ayudas técnicas y de adaptación funcional del hogar para mayores dependientes para mejorar su capacidad y autonomía.	Beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio	Año 2008: 18 adaptación funcional del hogar. 18 ayudas técnicas	<b>36</b>



PROGRAMA "NO ESTÉS SOLO EN NAVIDAD"	Programa destinado a que las personas que viven solas puedan pasar el día de Nochebuena y Navidad en compañía de otras personas paliando sus sentimientos de soledad.	Mayores de 65 años	Año 2010: 4	4
-------------------------------------	---	--------------------	-------------	---

## 2. Justificación del Segundo Plan Municipal de Mayores 2011-2016.

Los Servicios Sociales del Municipio de Ávila, a través de este II Plan continuará garantizando una atención integral mediante:

- La mejora en la coordinación institucional y de comunicación con los colectivos, de forma que consigamos eficacia y fluidez en las actuaciones programadas.

- El acercamiento e impulso de todos los recursos sociales a las personas mayores (servicio de ayuda a domicilio; servicio de teleasistencia; acceso a centros de día; estancias temporales; ingresos en centros residenciales; gestión de prestaciones económicas; información y orientación sobre exenciones o subvenciones)...etc.

- El impulso en la implicación y colaboración de los ciudadanos mayores en los órganos y procesos participativos.

- La creación y potenciación de otras redes de apoyo que faciliten al mayor una mejora de las relaciones personales y sociales.

- La organización de actividades socioculturales, de ocio y tiempo libre y físicas que impliquen activamente a las personas mayores y que contribuyan a la mejora de su bienestar físico, psíquico y social.

- La mejora en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para el desarrollo de su personalidad y el desempeño de su desenvolvimiento social.

- La ampliación y profundización de las nuevas tecnologías al servicio del mayor.

- La creación de nuevos espacios para uso y beneficio del mayor en el entorno comunitario que potencien la realización de actividades diarias que fomenten la convivencia.

- El asesoramiento psicológico que permita informar y orientar al mayor acerca de determinadas problemáticas y necesidades de carácter psico-socio-afectivo para la búsqueda de alternativas y soluciones.

## 3. Marco Normativo

### Normativa Europea Comunitaria:

- Directiva 2006/123 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa , de 12 de diciembre de 2006.

- Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se aprueban los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas mayores.

- La II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento de las Naciones Unidas celebrada en Madrid en abril de 2002. en la que se plantearon las grandes líneas de futuro sociales y políticas en torno al envejecimiento de la población y la necesidad de coordinar esfuerzos y recursos.

### Normativa Estatal :

- La Constitución Española de 1978 , en su Título I , artículo 50 , declara que los poderes públicos garantizarán la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad y atenderán su bienestar social mediante un sistema de servicios sociales que estarán dirigidos a resolver los problemas específicos que esta población tiene en materia de salud , vivienda , cultural y ocio .



- La Ley 7/ 1985 de 2 de Abril , Reguladora de Bases de Régimen Local establece en sus artículos 25 y 26 en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autonomas que los municipios ejercerán competencias en materia de prestaciones de servicios sociales.

- Ley Estatal 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia en la que se reconoce la autonomía como capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

La ley admite que la atención a este colectivo de población se convierte, en un reto ineludible para los poderes públicos, que requiere una respuesta firme, sostenida y adaptada al actual modelo de nuestra sociedad.

#### **Normativa Autonómica :**

- El Estatuto de Autonomía de Castilla y León ha asumido las competencias en materia de Asistencia Social, Servicios Sociales, desarrollo Comunitario, así como la promoción y atención a los diferentes sectores de la población incidiendo en la prevención y atención a los mayores.

- La Ley 18/1988 de 28 de diciembre de 1988 de Acción Social y Servicios Sociales, configuró el Sistema de Acción Social que regula los servicios de la tercera edad . Esta ley con más de dos décadas de vigencia ha conseguido estructurar racionalmente los servicios sociales con la intensa participación de los ciudadanos y de la iniciativa social.

- El Decreto 13 /1990 de 25 de enero hizo efectiva su implantación regulando el Sistema de Acción Social de Castilla y León, dotando de coherencia al sistema concretando las funciones de los CEAS, regulando los Equipos de Acción Social y potenciando la coordinación y colaboración de las entidades públicas y privadas

- La Ley 5/2003 de Atención y Protección a las Personas Mayores, en Castilla y León destinada a prestar una atención integral y continuada a las personas mayores promoviendo su desarrollo personal y social, fomentando su participación y su integración social "establece un marco diferenciador de los tipos de intervención marcando diferentes intensidades de actuación en función de las distintas necesidades".

- La Ley 8/2006 de 10 de octubre del Voluntariado de Castilla y León cuyo objeto es promover, fomentar y ordenar la participación solidaria de los ciudadanos.

- La Ley 16/ 2010 de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León que considera esencial en el desarrollo del proceso de unificación del sistema, los centro de Acción Social (CEAS) dependientes de las entidades locales, siendo la puerta de acceso a los ciudadanos a los Servicios Sociales.

#### **4. Características Psicosociales de las Personas Mayores**

Para realizar una intervención social que fomente un envejecimiento activo hay que tener en cuenta y ahondar en las características o condiciones vitales que afectan a la población a la que se destine el Plan, con el fin de atender puntualmente a las necesidades que existen en la actualidad y de adaptarse a las nuevas demandas que puedan surgir.

He aquí algunas características significativas a considerar:

1. El envejecimiento es un proceso dinámico. Engloba un amplio sector de edad que tiende a incrementarse en el futuro y esta íntimamente relacionado con grupos de edad próximos a la jubilación.

2. Es un grupo de edad heterogénea que presenta múltiples diferencias individuales y distintos modos de envejecer que han de tenerse en cuenta a la hora de diseñar un plan de actuación que alcance los objetivos y respuestas planteados.

3. La persona mayor se interrelaciona con otras generaciones produciéndose un intercambio mutuo de experiencias, vivencias, conocimientos... De hecho, una gran número de personas mayores mantienen contactos diarios con amigos o familiares y acuden a Clubs, Hogares o Asociaciones de Mayores.

4. Al aumentar la esperanza media de vida y la calidad de la misma, cada vez son más los años que quedan y las posibilidades y recursos para conseguir una mayor autorealización personal.



5. Según diversas investigaciones, las personas con discapacidades constituyen también una parte de la población que envejece, y va en aumento. Sin embargo, debido a los avances médicos y la mejora de la calidad de vida, la discapacidad aparece en edades más tardías. Siendo las enfermedades crónicas más frecuentes las cardiovasculares, la diabetes, el cáncer, enfermedades músculo-esqueléticas, alteraciones sensoriales y enfermedades mentales (depresión y demencia). Todo ello dificultará la ejecución de actividades de la vida diaria y su autonomía.

6. El nivel cultural en la actualidad en Ávila capital se presta a una doble lectura: es relativamente más bajo que el de otros grupos de edad y sin embargo, es un déficit que gracias al incremento de la participación en actividades de tipo cultural y formativo, tiende a modificarse con celeridad.

7. En cuanto a las formas de convivencia de los mayores avilenses, en la actualidad una elevada proporción (8 de cada 10) personas residen de forma autónoma (en su propio hogar), o bien solos o en compañía de su cónyuge u otras personas. Las personas mayores que viven solas se encuentra en clara expansión. Envejecer en solitario entraña en ocasiones una serie de características psico-sociales (sentimientos de soledad, inseguridad, incertidumbres, superación del duelo...) a las que hay que dar respuesta.

8. Las relaciones sociales y familiares han experimentado importantes cambios en los últimos años y se prevé que se sigan produciendo en un futuro inmediato implicando la búsqueda de nuevos apoyos externos. Sin embargo la familia sigue siendo la unidad fundamental de la sociedad y sirve de vínculo entre las generaciones mediante el intercambio emocional y sociocultural.

9. En la sociedad actual, emerge el papel indispensable del abuelo/a cuidador/a de nietos (56 %) como soporte clave en la conciliación de la vida familiar y laboral de las nuevas generaciones.

10. Un rasgo estructural que define al envejecimiento es que las edades avanzadas se componen de más personas de sexo femenino que masculino. Esta discrepancia cuantitativa unida a las circunstancias personales, familiares y sociales de este sector de población hace que el proceso de envejecimiento según el género sea diferencial. Las actuaciones a seguir merecen contemplar este dato específico.

## 5. Población Mayor en Ávila

### 1. DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN MAYOR.

- Actualmente estamos viviendo a nivel mundial un proceso de envejecimiento de la población, que afecta generalmente a las regiones más industrializadas: Norteamérica, Europa y Japón.

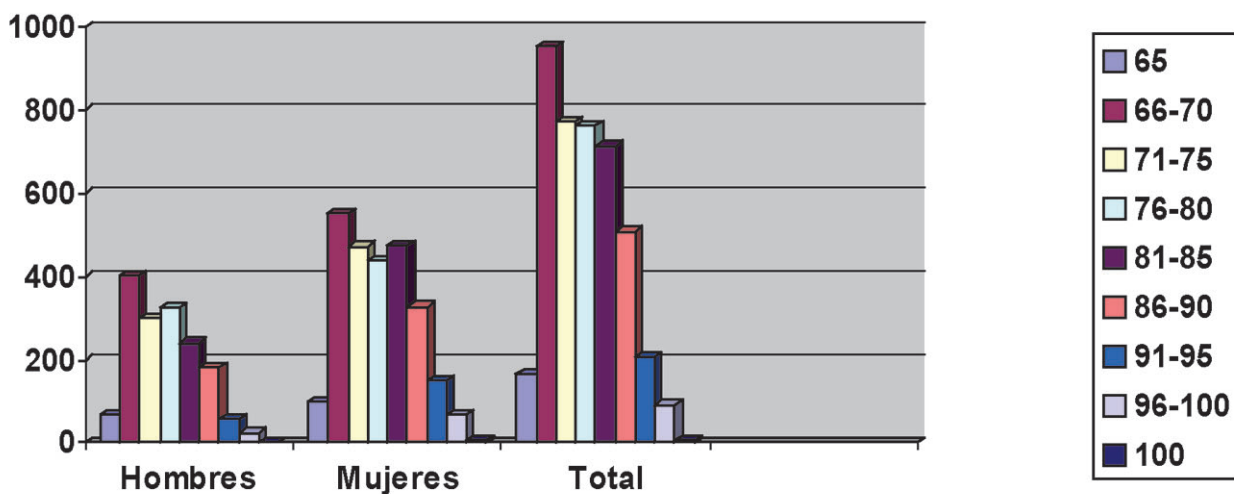
- En España los ciclos demográficos de la población son semejantes a los del mundo occidental. La tasa de mortalidad desciende debido a los avances médicos y al aumento de la calidad de vida. Según los estudios realizados para el Pacto de Toledo, de la "proyección de la población de España a corto plazo 2010-2020", la población mayor de 64 años aumentará en 1,3 millones entre 2010 y 2020 alcanzando casi el 20% de la población total. (Estos datos deben de tenerse en cuenta para el desarrollo de cualquier política social, al igual que el paralelo crecimiento de personas mayores de 80 años.

- Centrándonos en Castilla-León, se observan dos rasgos principales: el descenso de la población y el envejecimiento de la misma, siendo comparativamente estas características más elevadas que en otras comunidades españolas. A corto/medio plazo, la población de Castilla y León seguirá envejeciendo a un ritmo más elevado que el del conjunto del país.



2. DATOS EN ÁVILA DE LA POBLACIÓN MAYOR POR CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL.  
MAYORES DE 65 AÑOS POR ZONAS, GRUPOS DE EDADES Y SEXO:  
CEAS CENTRO

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1598</b>	<b>2585</b>	<b>4183</b>
65 AÑOS	67	99	166
66-70	401	551	952
71-75	301	471	772
76-80	325	438	763
81-85	240	474	714
86-90	180	328	508
91-95	57	151	208
96-100	25	67	92
+100	2	6	8

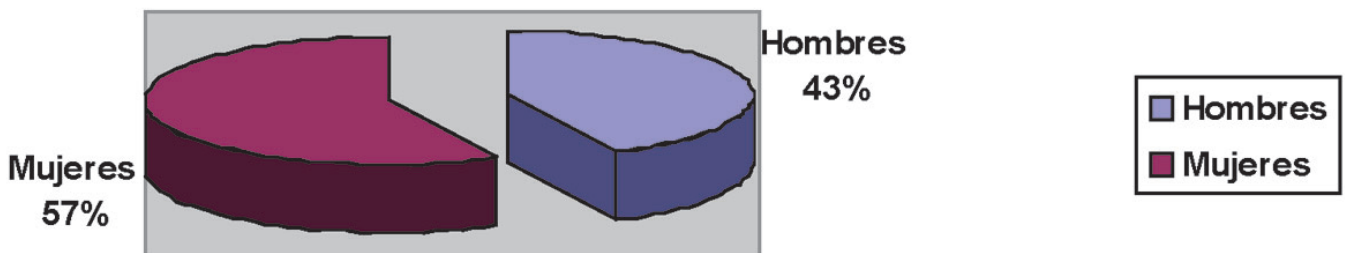
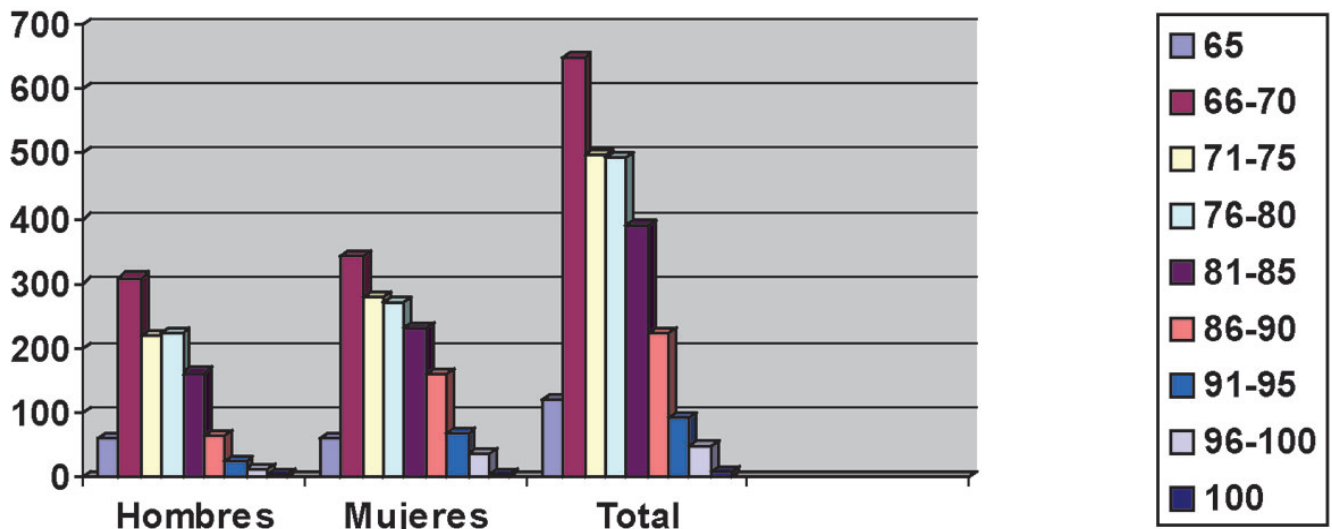


(Fuente: Datos del Censo Municipal del 2010)



### CEAS NORTE

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1073</b>	<b>1442</b>	<b>2515</b>
65 AÑOS	60	60	120
66-70	308	342	650
71-75	218	278	496
76-80	223	269	492
81-85	161	229	390
86-90	64	160	224
91-95	24	66	90
96-100	13	34	47
+100	2	4	6



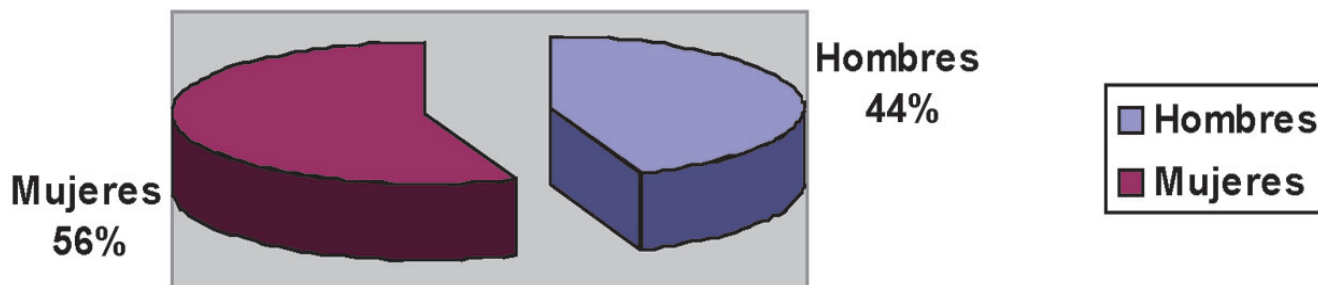
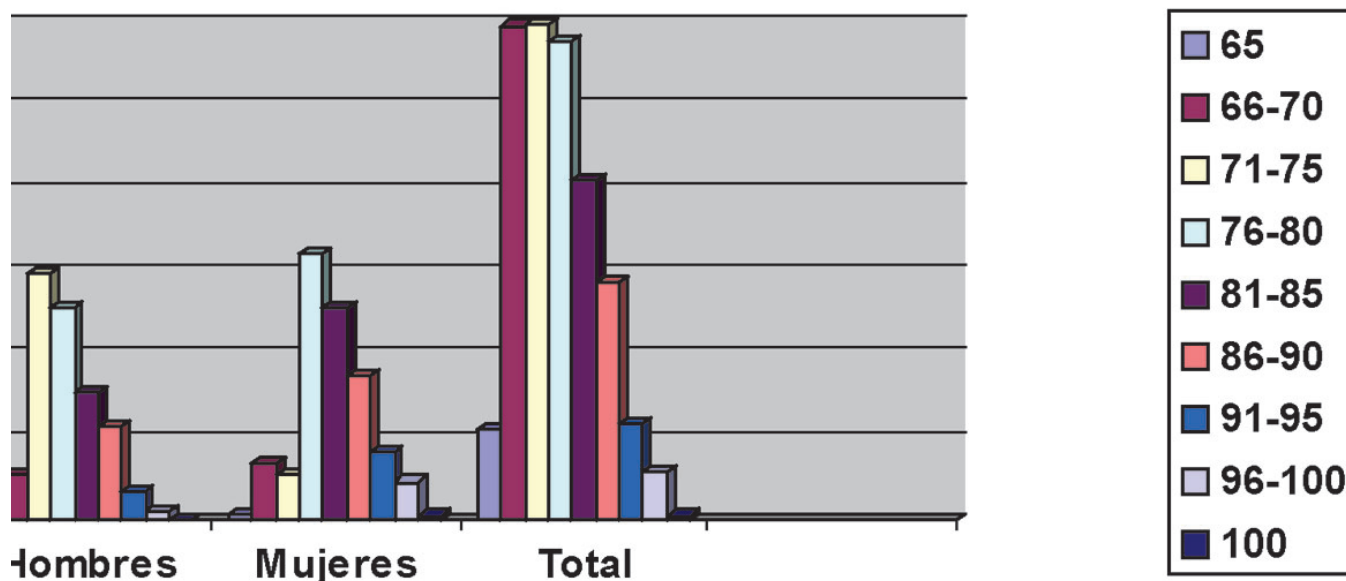
(Fuente: Datos del Censo Municipal del 2010)





### CEAS SUR

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1217</b>	<b>1534</b>	<b>2751</b>
65 AÑOS	54	55	109
66-70	298	297	595
71-75	298	300	598
76-80	257	320	577
81-85	153	256	409
86-90	113	174	287
91-95	34	81	115
96-100	10	46	56
+100	0	5	5

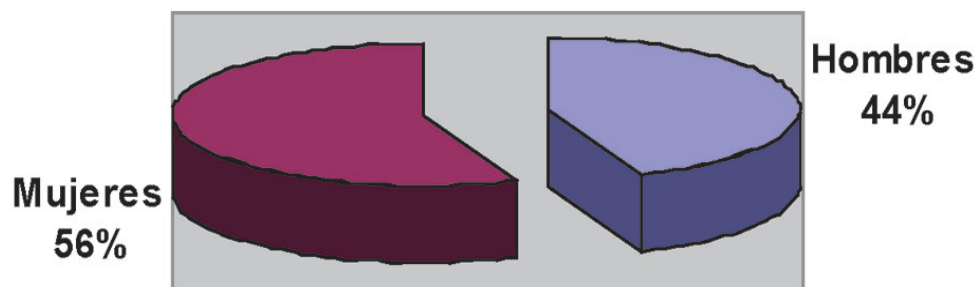
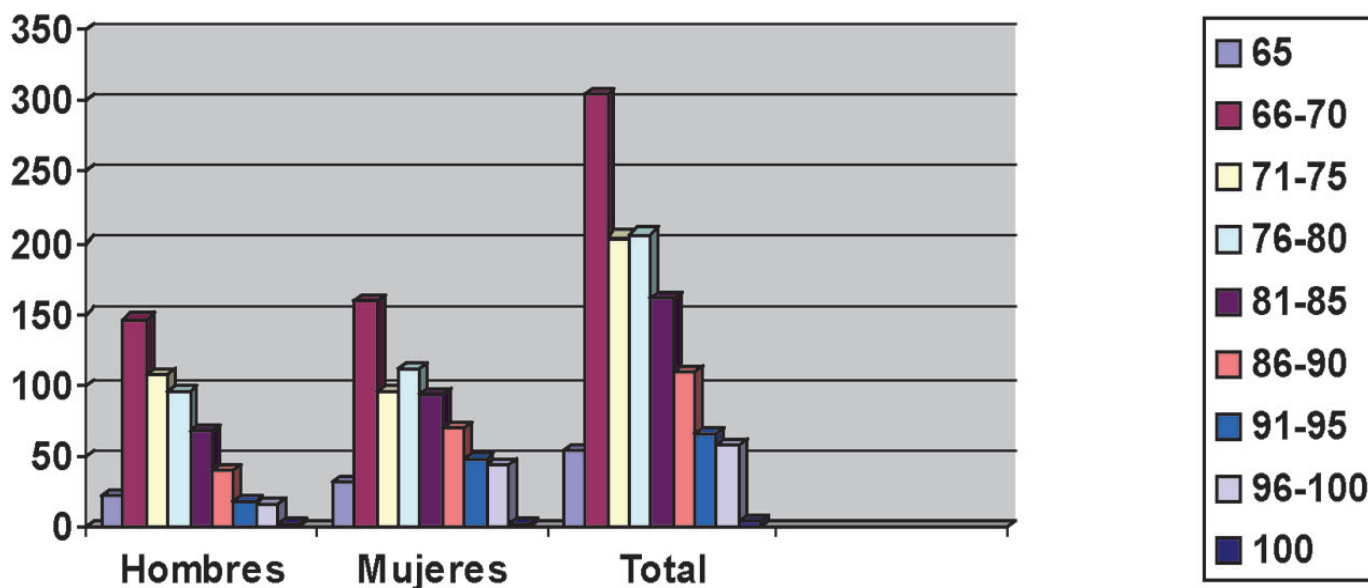


(Fuente: Datos del Censo Municipal del 2010)



### CEAS ESTE

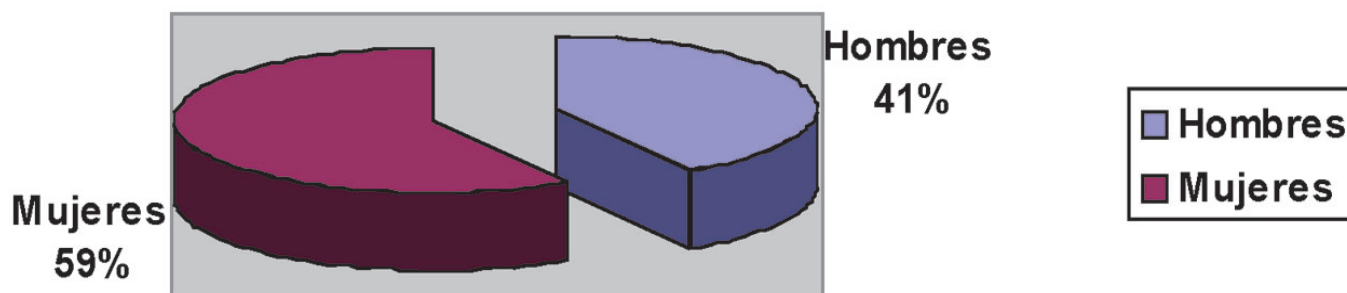
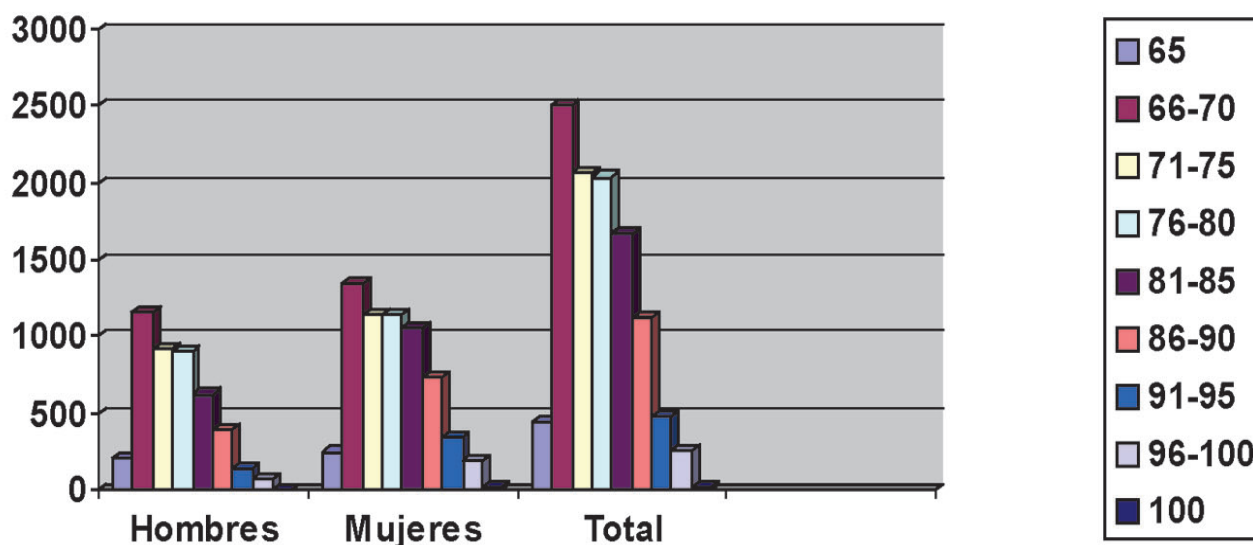
GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>510</b>	<b>655</b>	<b>1165</b>
65 AÑOS	21	32	53
66-70	146	159	305
71-75	108	96	204
76-80	95	111	206
81-85	67	94	161
86-90	40	70	110
91-95	17	48	65
96-100	15	43	58
+100	1	2	3



(Fuente: Datos del Censo Municipal del 2010)



GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>4398</b>	<b>6216</b>	<b>10614</b>
65 AÑOS	202	246	448
66-70	1153	1349	2502
71-75	925	1145	2070
76-80	900	1138	2038
81-85	621	1053	1674
86-90	397	732	1129
91-95	132	346	478
96-100	63	190	253
+100	5	17	22

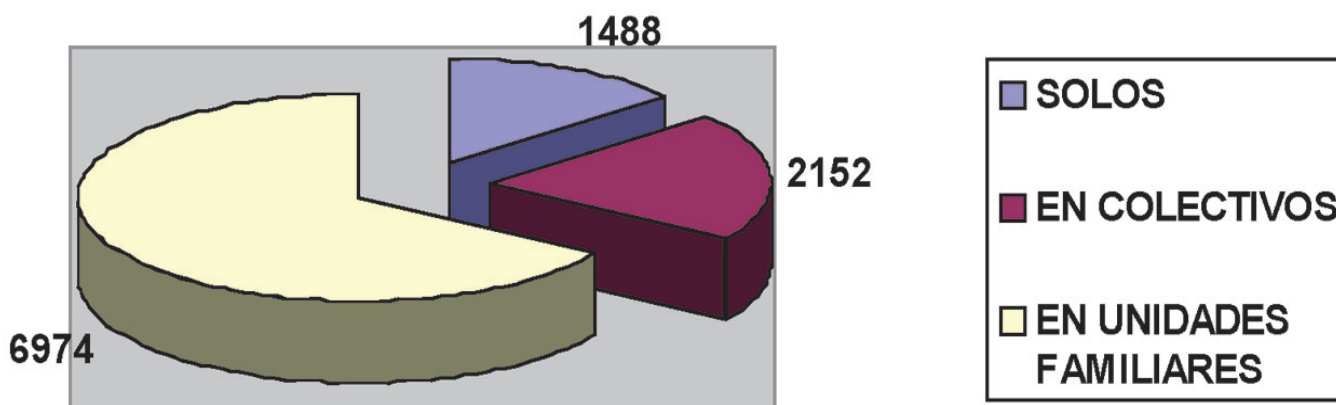


(Fuente: Datos del Censo Municipal del 2010)



## PERSONAS MAYORES SEGÚN SU HABITAT:

HABITAT	TOTAL
Solos	<b>1488</b>
En colectivos	<b>2152</b>
En unidades familiares	<b>6974</b>



**(Fuente: Datos del Censo Municipal del 2010)**

### 6. Líneas de Intervención para las Personas Mayores.

Por todo lo expuesto en los puntos anteriores, desde los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, contempla al sector de la población mayor como uno de sus principales destinatarios planificando actividades encaminadas a potenciar la calidad de vida de estas personas teniendo en cuenta las siguientes líneas de intervención:

1. Los avances en la investigación sobre el envejecimiento y disciplinas relacionadas con el campo de la intervención social así como la atención gerontológica nos darán las pautas para nuevos planteamientos en la intervención con las personas mayores.

2. Según las características del colectivo de mayores, será necesario adaptar los recursos, programas y servicios a las necesidades grupales e individuales de cada usuario.

3. La doble consideración del envejecimiento normal y del patológico requiere que haya programas específicos dirigidos, no solo a paliar las problemáticas sino también a favorecer la autorrealización personal.



4. La atención a las personas mayores implica la responsabilidad pública de facilitar aquellos medios que promuevan una adecuada calidad de vida psicosocial facilitándoles los servicios que les permitan mantenerse el mayor tiempo posible con autonomía.

5. La familia continua siendo el núcleo fundamental de protección y atención a todos sus miembros, a la que se le facilitaran los apoyos precisos para que continúen desarrollando esta labor.

6. Se garantizará los derechos, el trato digno y la eliminación de los estereotipos, promoviendo la sensibilización de la sociedad hacia los mayores, así como la participación en la vida comunitaria.

#### **7. Objetivos generales del Plan Municipal de Personas Mayores:**

- Sensibilizar a la sociedad abulense de las necesidades de las personas mayores promoviendo la cohesión social.
- Apoyar a las personas mayores para que afronten de forma positiva los cambios psicosociales y para adaptarse a los nuevos retos que la vida les va presentando, facilitando su participación activa.
- Potenciar la autonomía de los mayores ofreciéndoles medios para su mantenimiento y desarrollo, a través de un abanico de recursos y servicios municipales que respondan a las expectativas individuales y colectivas.
- Fortalecer las redes de apoyo, afianzando el compromiso social de nuestra ciudad en la atención a los mayores, en especial en situaciones de dependencia.
- Promover la existencia de un entorno adaptado (vivienda, centros, calles...) y sin barreras, potenciando medidas que favorezcan la máxima integración y autonomía de los mayores.
- Posibilitar la permanencia de los mayores dentro de su ámbito cotidiano en el contexto sociofamiliar.

#### **8. Temporalización**

El II Plan Municipal de Mayores, tendrá una duración de cinco años, que se extenderá durante el 2011-2016.

#### **9. Áreas y Programas de Intervención: Descripción**

##### **A. Área de Prevención y Vida Saludable.**

- 1.- Programa de Desarrollo Cognitivo y Estimulación Mental.
- 2.- Programa de Ejercicio Físico y Salud.
- 3.- Programa de Envejecimiento Satisfactorio y Positivo.

##### **B. Área de Promoción Social Activa.**

- 1.- Programa de Ocio, Cultura y Turismo Social.
- 2.- Programa de Promoción de la Participación.

##### **C. Área de Apoyo en el Ámbito Familiar.**

- 1.- Prestaciones Básicas:
  - 1.1.- Programa de Ayuda a Domicilio.
- 1.2.- Programa de Servicios Complementarios a la Ayuda a Domicilio.
  - 1.3.- Programa de Teleasistencia.
  - 1.4.- Programa de Telaeasistencia Movil.
  - 1.5.- Programa de Comedor.
  - 1.6.- Programa de Estancias Diurnas



- D. Área de Solidaridad Intergeneracional y Experiencia Universitaria
  - 1.- Programa «Conoce y Convive».
  - 2.- Programa “Aprendizaje compartido e interuniversitario”
  
- E. Área de Apoyo al Mayor.
  - 1. Programa de Asesoramiento Psicológico.
  - 2. Programa de Asesoramiento Jurídico.
  - 3. Programa de Autoayuda y Voluntariado.
  - 4. Programa de Asesoramiento de Accesibilidad a la Vivienda.
  
- F. Área de Formación y Nuevas Tecnologías.
  - 1. Programa de Formación.
  - 2. Programa de Nuevas Tecnologías.
  
- G. Área de Creación de Espacios para Mayores
  - 1. Espacio Integral de Ocio para las Personas Mayores.
  - 2. Huertos y Jardines Urbanos.
  
- F. Área de Coordinación, Información y Sensibilización

#### A. AREA DE PREVENCIÓN Y VIDA SALUDABLE:

La calidad de vida de los mayores se ve influida de manera especial por los hábitos y comportamientos saludables. De esta forma, la autoresponsabilidad en la realización de estas conductas, permite a los mayores ser parte activa en el mantenimiento de un estado físico y psíquico óptimo el mayor tiempo posible.

**1. PROGRAMA DE DESARROLLO COGNITIVO Y ESTIMULACIÓN MENTAL.** Promover un envejecimiento activo implica según la Asamblea Mundial del Envejecimiento, la necesidad de establecer de forma organizada programas y acciones para desarrollar las funciones cognitivas y mentales.

De esta forma se afianza la autonomía de las personas mayores durante más tiempo, incrementando una vida más satisfactoria no sólo en el aspecto físico sino también en el psíquico y en el social.

**2. PROGRAMA DE EJERCICIO FÍSICO Y SALUD.** El Plan Regional asigna a las Corporaciones Locales «el desarrollo de programas de Ejercicio Físico regular adaptado a las personas mayores».

Por ello desde el Departamento de Servicios Sociales, se vienen desarrollando actividades físicas de forma permanente que están incidiendo de una manera global en la mejora de una vida plena y activa de los mayores de Ávila.

**3. PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SATISFACTORIO Y POSITIVO.** En la calidad de vida de las personas mayores inciden los hábitos y comportamientos saludables. Con este programa se pretende proporcionar a los mayores información, medios y recursos que les permiten actuar de cara a modificar o adquirir determinados hábitos para ayudarles a afrontar con éxito esta etapa de la vida.

#### B. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL ACTIVA.

**1. PROGRAMA DE OCIO, CULTURA Y TURISMO SOCIAL.** La vida de las personas mayores está definida, entre otras características, por la mayor disponibilidad de Tiempo Libre. Practicar el ocio creativo se relaciona directamente con el bienestar físico y psíquico así como con la satisfacción personal, la autoestima, las relaciones sociales y la calidad de vida; por tanto, participar en actividades de ocio puede funcionar como medida preventiva de problemas que derivarían de la pérdida de motivaciones vitales, del aislamiento y de la autoexclusión.



Estas actividades sirven también para sensibilizar a la sociedad sobre los problemas de los mayores, potenciando el rol de la persona mayor como socialmente valioso por su participación en diferentes ámbitos de utilidad comunitaria.

La programación de ocio está vinculada con la cultura, entendida como proceso por el que, a través de actividades formativas, participativas, lúdicas... se ayuda a aumentar la autonomía y competencia de la persona mayor en diferentes planos de su vida diaria y en distintos niveles de relación interpersonal.

**2. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.** La participación juega un poder relevante a la hora de mejorar las redes sociales de los ciudadanos y es además un factor de cohesión social, que puede funcionar también como prevención de problemáticas como el aislamiento y la falta de expectativas y de ilusión por el futuro.

El incremento del movimiento participativo facilita que las personas mayores sean socialmente activas, tanto a nivel individual como de colectivo.

### C. ÁREA DE APOYO EN EL ÁMBITO FAMILIAR.

#### 1. PRESTACIONES BÁSICAS.

**1.1.- PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO.** Se hace necesario que los mayores mantengan a lo largo de su vida la máxima autonomía posible, permaneciendo en su entorno socioafectivo con Programas que favorezcan y mejoren sus habilidades, así como posibiliten la prevención de situaciones de deterioro mejorando su calidad de vida. Para ello el Programa de Ayuda a domicilio y aquellos complementarios a este son necesarios en la sociedad actual donde la persona mayor cada vez es más longeva, tiene mejor calidad de vida y con los apoyos necesarios puede permanecer el mayor tiempo en su domicilio.

**1.2.- PROGRAMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AYUDA A DOMICILIO.** De la experiencia obtenida en el servicio de ayuda a Domicilio a lo largo del tiempo, se ha podido constatar que un gran número de mayores beneficiarios del mismo, adolecen de apoyo sociofamiliar y/o económico que den respuesta a algunas situaciones de necesidad que quedan fuera del servicio de Ayuda a Domicilio, por lo que es muy necesario contar con Servicios complementarios que mejoren la calidad de vida de situaciones excepcionales de los mayores o sus familias ante situaciones de especial dificultad .

**1.3 PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.** En muchas ocasiones las personas mayores en situación de riesgo debida a su falta de autonomía y/o falta de apoyo sociofamiliar necesario, permanecen gran parte del día solos o con personas en situación similar, haciéndose imprescindible contar con un recurso de comunicación continua e inmediata ante una urgencia que palie de forma urgente una situación crítica sobrevenida. Así como amortigüe y de respuesta situaciones de soledad.

**1.4 PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MOVIL.** Una de las consecuencias del envejecimiento de la población y de la esperanza de vida actual es el deterioro cognitivo de muchos de nuestros mayores a una edad en la que todavía es necesaria la independencia de la persona y el disfrute de la vida, Ante esta circunstancia y para mejorar la independencia del mayor y de su familia son de vital importancia el uso de las nuevas tecnologías como garantes de la autonomía y participación en la vida comunitaria de estas personas con deterioro cognitivo leve.

**1.5 PROGRAMA DE COMEDOR.** Si hay un Servicio complementario al de Ayuda a Domicilio que junto a este ofrezca un servicio integral es el comedor a Domicilio, ya que hay muchas personas mayores beneficiarios de ayuda a domicilio que debido a sus limitaciones funcionales no pueden salir con frecuencia de sus domicilios y que carecen de apoyo sociofamiliar necesario para esta actividad así como para la preparación de alimentos, con graves carencias de alimentación sana y equilibrada, así como riesgo de padecer accidentes domésticos innecesarios, este Servicio posibilita al mayor independencia y autonomía, así como la permanencia en su entorno habitual el mayor tiempo posible.

**1.6. PROGRAMA DE ESTANCIAS DIURNAS.** Los centros de estancias diurnas constituyen en nuestra sociedad un recurso intermedio imprescindible entre el domicilio y el centro residencial, para aquellas personas mayores que no puedan permanecer gran parte del día solos en su domicilio, o a cargo de otra personas en su mayoría un cuidador principal, constituyendo para este un recurso de alivio y respiro, de este modo el mayor esta atendido por profesionales de forma idónea durante un periodo de tiempo al día y además no pierde con el retorno al domicilio sus hábitos, y la relación diaria con su entorno.



#### D. ÁREA DE SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL Y EXPERIENCIA UNIVERSITARIA.

En las últimas décadas se hace patente un cambio en la composición familiar y las relaciones intergeneracionales como consecuencia de los nuevos roles surgidos en la familia y en la sociedad : la incorporación de la mujer a la vida laboral, el papel desempeñado por los abuelos en la crianza y educación de los nietos..., y diversas situaciones económicas y sociales. Además se prevé, que en pocas décadas la proporción de personas mayores respecto al resto de la población se duplique. Por ello es necesario que los mayores tengan la posibilidad de acercarse a los distintos ámbitos universitarios y adquirir nuevas pautas de conducta para restablecer satisfactoriamente la convivencia. Mayores y jóvenes universitarios pueden beneficiarse de estas relaciones y aprendizajes mutuos; intercambiando las experiencias vividas de las personas mayores con la formación universitaria y reglada de los jóvenes.

**1. PROGRAMA “UNA EDAD PARA DESCUBRIR”.** El acceso paulatino que han experimentado las personas mayores a posiciones de relevancia social, la importancia demográfica y económica de este sector en los países industrializados, el importante giro que en la participación han experimentado los propios mayores, junto a los esfuerzos que desde hace tiempo se vienen realizando para promover actitudes solidarias, han dado lugar a un cambio en la percepción negativa que se tenía de la persona mayor proporcionando una imagen cada vez más positiva y cercana a su realidad. Por ello se deben promover actitudes solidarias basadas en una información adecuada sobre el envejecimiento.

**2. PROGRAMA “APRENDIZAJE COMPARTIDO E INTERUNIVERSITARIO”.** Teniendo en cuenta la alta proporción de mayores que viven solos y atendiendo a la demanda de los estudiantes para su alojamiento se potenciaría el intercambio o encuentro cultural entre universitarios y personas mayores fomentando la solidaridad intergeneracional.

El aprender de nosotros mismos, de nuestras experiencias pasadas y de las vivencias experimentadas por los demás es primordial a la hora de solucionar problemáticas nuevas que se presentan. Promover la comunicación, el diálogo y la ayuda mutua facilitará la resolución de determinadas necesidades.

Apostar por la interacción de las personas, fomentar las relaciones interpersonales y potenciar valores como la escucha activa y el intercambio de experiencias facilitará el autoconocimiento y la resolución de determinados conflictos.

#### E. ÁREA DE APOYO AL MAYOR.

Atendiendo a los cambios psicológicos de los mayores y al ritmo cambiante de nuestra sociedad se pueden generar en un sector de la población adulta-mayor un déficit de habilidades de afrontamiento a estas nuevas situaciones, lo que hace necesaria una adecuación de las intervenciones destinadas a los mayores. Estos apoyos externos, institucionales y técnicos se caracterizarían por ser permanentes, individuales y adaptados a cada problemática particular.

**1. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO AL MAYOR.** Tras detectarse necesidades en los mayores a nivel psicológico (problemas de autoestima y autoconocimiento, problemas de ansiedad y estrés, sentimientos de soledad, diversos trastornos emocionales...) y social (problemas de adaptación a nuevas situaciones, problemas de pareja, familia, de habilidades sociales...) es necesaria una intervención personalizada y preventiva (que evite derivar en situaciones cronificadas de inadaptación social y trastornos psicósomáticos).

**2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO AL MAYOR.** Programa destinado a prestar información jurídica personalizada a las personas mayores que lo demanden en relación a diversos temas: malos tratos, herencias, arrendamientos, testamentos, derechos sucesiones, separaciones y divorcios...

**3. PROGRAMA DE AUTOAYUDA.** El aprender de nosotros mismos, de nuestras experiencias pasadas y de las vivencias experimentadas por los demás es primordial a la hora de solucionar problemáticas nuevas que se presentan. Promover la comunicación, el diálogo y la ayuda mutua facilitará la resolución de determinadas necesidades.

Apostar por la interacción de las personas, fomentar las relaciones interpersonales y potenciar valores como la escucha activa y el intercambio de experiencias facilitará el autoconocimiento y la resolución de determinados conflictos.





**4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA.** Este Programa parte de la necesidad del mayor, que o de manera temporal o de manera permanente, ve alterada su autonomía y movilidad requiriendo un entorno accesible y adecuado a sus nuevas características.

#### **F. ÁREA DE FORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

El envejecimiento es un proceso complejo y multidimensional, por ello es necesario la actualización técnica y científica para mejorar la calidad de los programas y servicios destinados a los mayores, así como la formación del propio mayor, su familia u otros sectores poblacionales relacionados con el mismo, motivando el mayor conocimiento de su realidad y los recursos existentes en el entorno.

**1. PROGRAMA DE FORMACIÓN.** Ante las necesidades cambiantes de la población mayor se hace indiscutible la formación permanente de los colectivos de mayores y de sus familiares las diversas áreas multidisciplinares.

**2. PROGRAMA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.** Teniendo en cuenta el avance tecnológico, producido por nuestra sociedad y atendiendo a la propuesta de la Unión Europea de crear sistemas y servicios para todos los ciudadanos, tanto para jóvenes como de edad avanzada, y de la Unesco que señala como la solidaridad y el contacto intergeneracional son las acciones que más movilizan a nuestros mayores; sería necesario fomentar las relaciones intergeneracionales con actuaciones conjuntas en el campo de las nuevas tecnologías de la información.

#### **E. AREA DE CREACIÓN DE ESPACIOS PARA MAYORES**

La población abulense se caracteriza por un aumento del sector de personas mayores de 65 años (10.614 personas) y atendiendo al futuro pronóstico de longevidad, un importante segmento de dicha población demanda espacios comunitarios cercanos a su residencia habitual para facilitar la integración al entorno y el fomento de las relaciones sociales evitando el sentimiento de aislamiento y soledad.

**1. ESPACIO INTEGRAL DE OCIO PARA LAS PERSONAS MAYORES.** El Centro Integral de Ocio "Jesús Jiménez Bustos" persigue fomentar el desarrollo integral y la autonomía de las personas mayores y dar cobertura a sus necesidades diarias de convivencia y de ocio y tiempo libre, para ello se realizan diversas actividades destinadas a estos fines.

**2. HUERTOS Y JARDINES URBANOS.** Los mayores abulenses se caracterizan por su pasado enraizado a las tareas del campo. La conservación y mantenimiento de los huertos y jardines urbanos crean lazos intergeneracionales y un tejido de nuevas relaciones que nos vincula con la naturaleza y el medio ambiente.

#### **F. ÁREA DE COORDINACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.**

Para una correcta divulgación de las actuaciones que el II Plan Municipal de Personas Mayores de Ávila pretende realizar, es necesario que la información de las mismas llegue a los mayores, organismos y colectivos que trabajan con ellos a través de unos medios sencillos, claros y precisos. Por otro lado es también necesaria una toma de contacto con el resto de las instituciones para un trabajo conjunto que haga más eficaz la actuación.

### **10. Programación y desarrollo del Plan Municipal de Mayores**

#### **A. ÁREA DE PREVENCIÓN Y VIDA SALUDABLE**

##### **Programa 1. Desarrollo Cognitivo y Estimulación Mental.**

Objetivos:

1. Generar situaciones estimulantes que orienten a crear en los mayores, hábitos y conductas que mantengan su Entrenamiento Mental.

2. Facilitar los recursos necesarios para que se amplíe la Estimulación Cognitiva a edades anteriores para prevenir el deterioro de las funciones mentales básicas.

3. Extender el conocimiento de la estimulación cognitiva como elemento indispensable para una buena calidad de vida en el mayor abulense.



Actuaciones:

1. Difusión del programa en distintos ámbitos de la ciudad para que puedan beneficiarse el mayor número de abulenses.
2. Continuar con las Aulas de Estimulación Mental y Memoria.
3. Continuar con los grupos de Comunicación y Lenguaje.
4. Reforzar el entrenamiento de las sesiones con los contenidos, materiales y metodología necesaria.

### **Programa 2. Ejercicio Físico y Salud.**

Objetivos:

1. Promover hábitos y estilos de vida que potencien la salud física de las personas mayores de más edad que no tienen posibilidad de realizar otro tipo de actividad física.
2. Fomentar la responsabilidad en el autocuidado y la necesidad básica del ejercicio físico diario como fuente de salud.
3. Concienciar de la importancia del ejercicio físico como prevención de la salud física y mental.

Actuaciones:

1. Desarrollo de actividades diarias de ejercicio físico regular y adaptado a las personas mayores, según grupos de edad y características diferentes.
2. Continuar con la realización de los grupos de actividad física que se llevan a cabo con personas mayores.
3. Potenciación e incremento de pequeños grupos que no tengan posibilidad de realizar otro tipo de ejercicio físico.
4. Difusión de las mismas al mayor número de mayores de la ciudad.
5. Buscar recursos para facilitar la asistencia a este programa a aquellas personas mayores que por diversas dificultades físicas o psíquicas requieran de este servicio.
6. Utilizar los recursos existentes en los parques públicos de Ávila y los circuitos biosaludables, aparatos de gimnasia, para realizar ejercicio físico sistemático.

### **Programa 3. Envejecimiento Satisfactorio y Positivo.**

Objetivos:

1. Promover hábitos y estilos de vida saludable, fomentando el autocuidado.
2. Desarrollar programas de actividades encaminadas a mejorar las competencias de las personas mayores, para una mayor integración activa en su entorno social.
3. Facilitar la adaptación de los mayores a los cambios que conlleva la jubilación, la viudedad, el "nido vacío"...

Actuaciones:

1. Programa de formación sobre autocuidado y salud: Educación de hábitos alimenticios saludables e impulso de hábitos higiénicos que contribuyan a mantener la salud.
2. Promoción del consumo responsable de medicamentos.
3. Realización de actuaciones de educación vial como medio preventivo de accidentes.
4. Realización de charlas, conferencias y otras acciones encaminadas a proporcionar recursos personales para mejorar la autoestima y afrontar situaciones problemáticas derivadas de la soledad.
5. Realización de actividades de preparación para afrontar problemáticas psicosociales.
6. Realización de campañas sobre el envejecimiento como etapa que posibilita el desarrollo personal y social del individuo.



7. Información y formación en aspectos relacionados con la psicología y la salud con las «Jornadas de Psicología de Mayores».

## **B. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL ACTIVA**

### **Programa 1. Ocio, Cultura y Turismo para Mayores.**

Objetivos:

**1. Promover entre los mayores la participación en actividades de ocio activo y creativo como medio de desarrollo personal e interacción social.**

2. Motivar a los mayores hacia la participación en actividades culturales como vía de desarrollo personal.

3. Adaptar la oferta cultural y de ocio a las nuevas demandas y necesidades de las personas mayores.

Actuaciones:

1. Programación de turismo social y cultural.

2. Ejecución de rutas culturales programadas.

3. Realización de actividades de carácter ecológico y cultural que acerquen a las personas mayores a la realidad actual y a la historia de la ciudad de Ávila.

4. Realización de los viajes y visitas culturales de carácter social para personas mayores.

5. Atender a las nuevas demandas que la población de mayores pueda necesitar en el campo cultural.

6. Realización de convenios para facilitar el acercamiento de los mayores a la cultura y al séptimo arte.

7. Establecer programaciones de cine- forum con materiales específicos para mayores basados en valores para potenciar el análisis de la realidad y la actualidad.

8. Promover la expresión corporal y la danza a través del baile para potenciar y estimular la mente, cuerpo y emociones.

### **Programa 2. Promoción de la Participación.**

Objetivos:

1. Dotar a los mayores de los conocimientos y oportunidades de expresión de sus inquietudes.

2. Favorecer la capacidad de decidir para beneficio de su colectivo.

3. Potenciar la presencia de los mayores en los órganos normativos de la ciudad.

Actuaciones:

1. Impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de Mayores.

2. Difundir información entre los mayores de Ávila sobre las actuaciones del Consejo Municipal de Mayores.

3. Fomento de la participación de los mayores en el Voluntariado.

4. Promover actuaciones de Buena Vecindad entre las personas mayores.

5. Fomentar la participación y formación de grupos de mayores "Patrimonio Seniors" para que se impliquen en la difusión del conocimiento de la ciudad.

## **C. ÁREA DE APOYO EN EL ÁMBITO FAMILIAR**

### **1. PRESTACIONES BÁSICAS.**

#### **Programa 1.1 Ayuda a Domicilio.**

Objetivos:

1. Prestar atención a personas o familias con limitaciones en su autonomía personal o con dificultades familiares.



2. Prestar apoyo a las personas de edad avanzada o con discapacidad para mantenerse en su entorno habitual.
3. Apoyar a grupos familiares con excesivas cargas, conflictos relacionales, situaciones sociales inestables y/o con problemas derivados de trastornos psíquicos o enfermedades físicas de gravedad.

Actuaciones:

1. Atenciones de carácter personal:

- Higiene, aseo y vestido.
- Ayuda a la movilidad dentro del domicilio.
- Seguimiento de la medicación y alimentación.
- Ayuda en la ingesta de alimentos.
- Compañía y atenciones en el domicilio.

2. Atenciones de carácter doméstico:

- Limpieza y orden del domicilio, del mobiliario y enseres de uso diario.
- Lavado y planchado de ropa.
- Realización de compras.
- Adquisición y preparación de alimentos.
- Manejo de aparatos electrodomésticos y sistemas de calefacción.

3. Relación con el entorno:

- Acompañamientos y realización, en su caso, de gestiones fuera del hogar.
- Ayuda a la movilidad externa que garantice su integración en el entorno habitual.
- Apoyo dirigido a facilitar la participación en actividades comunitarias y de relación familiar o social.

4. Otros:

- Apoyar el descanso familiar ofreciendo atención a la persona que necesite esta prestación.
- Atención psicosocial en situaciones de conflicto convivencial y desestructuración familiar.
- Apoyo socioeducativo para estimular la autonomía e independencia.
- Apoyo a las relaciones intrafamiliares.

### **Programa 1.2. Servicios Complementarios de Ayuda a Domicilio.**

Objetivos generales:

1. Prevenir y / o compensar la pérdida de autonomía prestando ayuda para realizar las actividades de la vida diaria.
2. Prestar apoyo a las personas cuidadoras que constituyan la red natural de atención.
3. Mantener y / o recuperar y restaurar, en su caso, las redes de relación familiar y social de los beneficiarios, potenciando la implicación del núcleo familiar más próximo.

#### **Programa 1.2.1. Servicio de Respiro y Acompañamiento.**

Objetivos:

- Prestar apoyo en el domicilio proporcionando el acompañamiento y cuidados personales.
- Procurar el mantenimiento de la persona en su entorno habitual.
- Apoyar al cuidador en sus funciones procurando momentos de respiro.

Actuaciones:

Valoración de las personas que siendo usuarias del Programa de Ayuda a Domicilio pueden necesitar este otro servicio.



Gestionar y tramitar el servicio complementario.

Acompañar, supervisar y cuidar a la persona en su domicilio particular por parte de un cuidador.

#### **Programa 1.2.2. Servicio de Residencias Temporales.**

Objetivos:

Ofrecer atención residencial con carácter temporal a las personas mayores beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Actuaciones:

1. Valoración de las personas que siendo usuarias del Programa de Ayuda a Domicilio pueden necesitar este otro servicio.

Gestionar y tramitar el servicio complementario de Residencias Temporales con los correspondientes Centros Residenciales de la provincia de Ávila.

#### **Programa 1.2.3. Servicio de Ayudas Técnicas.**

Objetivos:

1. Prestar aparatos o equipos a personas discapacitadas temporal o permanentemente.

2. Proporcionar una mejora de la calidad de vida y un mayor grado de independencia en las actividades de la vida diaria.

Actuaciones:

1. Valoración de las personas que siendo usuarias del Programa de Ayuda a Domicilio pueden necesitar este otro servicio.

2. Gestionar y tramitar el servicio complementario de Ayudas Técnicas.

3. Proporcionar las ayudas técnicas a las personas valoradas.

#### **Programa 1.2.4. Otros Servicios.**

Objetivos:

1. Facilitar el aseo y el orden necesario en los domicilios de las personas con limitaciones en su autonomía procurando el mantenimiento de la misma en su entorno habitual mientras le sea posible.

2. Proporcionar, de manera puntual y en situaciones de riesgo, cobertura a ciertas actividades de mantenimiento del hogar que la persona no pueda realizar por sí mismo ni contar con otras personas que las realicen.

3. Facilitar a personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, con falta de autonomía personal, carencias económicas, inexistencia de apoyo familiar... el acceso a Servicios de Fisioterapeuta, Podólogo y Peluquería.

4. Ayudar en la adaptación de la vivienda para personas usuarias del Programa de Ayuda a Domicilio y eliminar las barreras del domicilio personal.

Actuaciones:

1. Valoración de las personas que siendo usuarias del Programa de Ayuda a Domicilio pueden necesitar alguno de estos servicios.

2. Gestionar y tramitar el servicio complementario.

3. Servicio de Limpieza en el Domicilio.

4. Servicios Multiprofesionales en el Hogar, Servicios de Fisioterapeuta, Podólogo y Peluquería.

5. Adaptación de la vivienda.

6. Eliminación de barreras.

**Programa 1.3 Teleasistencia.**

Objetivos:

1. Prestar a las personas mayores de 65 años y discapacitadas un recurso tecnológico que evite situaciones de riesgo.
2. Apoyar a estas personas para que se comuniquen y pidan la ayuda oportuna a través del teléfono.
3. Evitar y paliar la soledad que en algunos momentos se encuentren los usuarios de dicho recurso.

Actuaciones:

1. Apoyo inmediato a través de la línea telefónica.
2. Movilización de recursos ante situaciones de emergencia sanitaria, doméstica o social.
3. Seguimiento permanente desde el Centro de Atención mediante llamadas telefónicas periódicas.

**Programa 1.4 Teleasistencia móvil.**

Objetivos:

1. Mejorar la calidad de vida y la autonomía personal de la persona con demencia o deterioro cognitivo, evitando su aislamiento social.
2. Garantizar de manera inmediata su localización y asistencia en caso de emergencia.
3. Apoyar las labores de cuidado y atención del cuidador.

Actuaciones:

1. Apoyo inmediato a través de un sistema de localización directo y un sistema de telefonía móvil.
2. Movilización de recursos ante situaciones de emergencia sanitaria, doméstica o social.

**Programa 1.5 Comedor.**

Objetivos:

1. Prestar el servicio de comedor a personas o unidades familiares con dificultades en la adquisición y elaboración de la alimentación diaria.

Actuaciones:

1. Elaboración de menús y comidas.
2. Suministro de la comida a las personas beneficiarias.
3. Elaboración y suministro de dietas especiales en los supuestos en que así sea requerido.

**Programa 1.6. Estancias Diurnas para Mayores Dependientes.**

Objetivos:

1. Promover la unidad de Estancias Diurnas Municipales.
2. Promover medidas para que los mayores dependientes accedan a este servicio.
3. Facilitar a las familias los recursos que se deriven de dichos centros (SAD).
4. Realizar acciones tendentes para que dicho centro evite de modo eficaz las situaciones de precariedad cotidiana en que se puede encontrar el mayor y su familia.
5. Mejorar o mantener el nivel de autonomía personal.



Actuaciones:

1. Básicas:

Comedor.

Transporte

Higiene

Salud

Orientación familiar

Recreativas y sociales

2. Especializadas:

Rehabilitación

Terapia ocupacional

Desarrollo cognitivo

#### **D. ÁREA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL Y EXPERIENCIA UNIVERSITARIA**

##### **Programa 1 Conoce y Convive.**

Objetivos:

1. Promover actitudes positivas ante el envejecimiento de la población, especialmente entre los jóvenes y los niños.

2. Potenciar el desarrollo de actitudes y conductas solidarias y de mutua ayuda entre los mayores y otros grupos de edad a través de las relaciones intergeneracionales.

Actuaciones:

1. Jornadas informativas sobre el envejecimiento destinadas a la población en general.

2. Debates sobre temas de interés para los distintos colectivos generacionales que favorezcan la comunicación, apertura y conocimiento de otras formas de pensar.

3. Proyecciones y coloquios en los que diferentes grupos de edad participen y expongan sus puntos de vista fomentando un enriquecimiento grupal.

##### **Programa 2. Programa “Aprendizaje compartido e interuniversitario”**

###### **Programa 2.1: Convenios universitarios de alojamientos compartidos.**

Objetivos:

1. Ofrecer al estudiante la posibilidad de compartir vivienda con una persona mayor.

2. Evitar o paliar la soledad de la persona mayor mediante la convivencia con una persona joven.

3. Estimular y promover la comunicación intergeneracional.

Actuaciones:

1. Se realizará la coordinación necesaria con diferentes Instituciones Educativas.

2. Se firmarán nuevos convenios con dichas Instituciones.

3. Establecer relaciones entre los estudiantes que buscan alojamiento y los mayores que viven solos.

4. Informar sobre los objetivos y beneficios de estas actuaciones a jóvenes y a mayores.

5. Recogida sistemática de evaluaciones y valoraciones de la experiencia por ambas partes.

**Programa 2.2: Convenios universitarios de aprendizaje compartido.**

Objetivos:

Potenciar el intercambio cultural entre estudiantes universitarios y personas mayores.

Compartir el saber, fruto de los años y las experiencias vividas con los estudios y conocimientos reglados.

Actuaciones:

Buscar espacios para realizar actividades compartidas entre estudiantes universitarios y mayores.

Ofrecer a los estudiantes universitarios la posibilidad de realizar prácticas y voluntariado en distintas materias completando su formación y experiencia.

Abrir los espacios destinados a los mayores "huertos urbanos, parques y aulas de informática" a los estudiantes de carreras específicas en estas materias.

Participar en las actuaciones propuestas por los convenios universitarios y realizadas por los estudiantes.

**E. ÁREA DE APOYO AL MAYOR.****Programa 1: Programa de Apoyo y Asesoramiento Psicológico al Mayor.**

Objetivos:

Dar respuesta a las necesidades detectadas en los mayores a nivel individual.

Facilitar técnicas terapéuticas para resolución de las diferentes problemáticas del mayor.

Actuaciones:

Difusión del Servicio de Apoyo y Asesoramiento Psicológico en distintos ámbitos y colectivos.

Realizar las entrevistas e intervenciones adecuadas para cada problema psicosocial.

Seguimiento y evaluación del Programa.

**Programa 2: Programa de Asesoramiento Jurídico al Mayor.**

Objetivos:

Proporcionar a los mayores asesoramiento jurídico ante situaciones en que pudieran haberse visto vulnerados sus derechos.

Informar sobre sus derechos y sobre los recursos de los que disponen.

Proporcionar las intervenciones específicas necesarias o las derivaciones a otros programas o entidades.

Actuaciones:

Realizar las entrevistas e intervenciones adecuadas para cada problema jurídico detectado.

Derivar

Seguimiento y evaluación del Programa.

**Programa 3: Autoayuda.**

Objetivos: Potenciar el intercambio de experiencias entre personas con problemáticas comunes (actual estado de viudedad, depresión, enfermedades, ...).

Actuaciones:

1. Continuar trabajando con grupos de autoayuda de personas con problemáticas comunes donde se favorezca la comunicación entre ellos como medio de solución de problemas.



**Programa 4: Programa de Asesoramiento y Accesibilidad a la Vivienda.**

Objetivos:

Proporcionar a los mayores asesoramiento para la adaptación de su vivienda.

Gestionar las intervenciones específicas necesarias o las derivaciones a otros programas o entidades.

Actuaciones:

Informar y asesorar en todo lo referente a la Accesibilidad del hogar del mayor.

Seguimiento y evaluación del Programa.

**F. ÁREA DE FORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS****Programa 1 Formación.**

Objetivos:

1. Facilitar la participación de los profesionales del sector, en actividades formativas e informativas acerca de los mayores, posibilitando su reciclaje técnico y científico.

Actuaciones:

1. Se facilitará la asistencia a cursos, seminarios y encuentros profesionales de los técnicos del sector de Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Ávila para la mejor consecución de los objetivos del Plan Municipal.

**Programa 2. Nuevas Tecnologías para Mayores.**

Objetivos:

1. Formar y sensibilizar a las personas mayores sobre el uso de las Nuevas Tecnologías como herramienta de trabajo y comunicación.

2 Favorecer la participación activa de los mayores en la sociedad actual y su autorealización personal mediante el uso activo del ocio.

Actuaciones:

1. Cursos de utilización de las Nuevas Tecnologías para mayores.

2. Habilitación de un espacio donde los mayores puedan utilizar ordenadores.

3. Página web.

4. Medios de información.

**G. ÁREA DE CREACIÓN DE ESPACIOS PARA MAYORES.****Programa 1: Espacio Integral para Mayores "Jesús Jiménez Bustos"**

Objetivos:

Proveer a los mayores de espacios que sirvan como lugar de encuentro y relaciones sociales y donde puedan disfrutar del tiempo libre.

Dar cobertura a las necesidades personales, sociales y de ocio de los mayores para fomentar el desarrollo integral y su autonomía.

Actuaciones:

Realización de gestiones para promover este espacio, sus servicios y actividades.

Elaboración de proyectos que den cobertura a las necesidades de la población mayor abulense.

Ejecución de las actividades programadas.

**Programa 2: Huertos y jardines urbanos para mayores.**

Objetivos:

Promover la educación ambiental.

Fomentar la participación de los mayores y el voluntariado a través de actividades al aire libre.

Favorecer la creación de un tejido de nuevas relaciones potenciando las relaciones intergeneracionales.

Actuaciones:

Búsqueda de espacios adecuados para la creación de los huertos y jardines urbanos.

Gestiones adecuadas para la puesta en marcha de dichas actividades.

Información y motivación de los colectivos indicados.

Realización de los huertos y jardines.

**H. ÁREA DE COORDINACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.****Programa 1 Coordinación.**

Objetivos:

1. Tomar contacto con otras instituciones y organismos que trabajen con mayores.

Actuaciones:

1. Coordinación con los trabajadores de otros servicios que estén en contacto con el colectivo.

2. Promover medidas que favorezcan la coordinación y encuentro entre las Asociaciones y colectivos de mayores.

3. Realización de gestiones por parte de la Concejalía de Bienestar Social para las dotaciones correspondientes.

4. Solicitud de información a otras entidades e instituciones sobre sus programas con mayores

**Programa 2. Información y Sensibilización.**

Objetivos:

1. Dar a conocer a otros profesionales y servicios la necesidad de que los mayores realicen las actuaciones programadas.

2. Dar a conocer a los mayores las actividades existentes para su mejor realización personal.

Actuaciones:

1. Informar a las Asociaciones de Vecinos y de Mayores que realizan actividades con este colectivo.

2. Realización de medios publicitarios que informen de las actividades a la población.

3. Informar a otros profesionales y servicios sobre las actuaciones.

**11. Recursos Municipales para la población de los mayores en Ávila.**

Excmo. Ayuntamiento de Avila.

Pza. Mercado Chico 1 05001 AVILA. Tel: 920-354-000

Servicios Sociales Municipales.

Sede del Departamento de Servicios Sociales

C/ Martín Carramolino, 10 05001 AVILA. Tel: 920-354-032



Centro de Acción Social Centro

C/ Martín Carramolino, 10 05001 AVILA. Tel: 920-354-032

Centro Sociocultural Norte "Vicente Ferrer"

C/ Medina del Campo, 1 05005 AVILA. Tel: 920-255-737

Centro de Acción Social Sur.

C/ Las Eras, 1 05002 AVILA. Tel. 920-213-664

Centro Acción Social Este.

C/ Alfredo Abella, 22 - 24 05003 AVILA. Tel 920-352-263

Centro de Día de Enfermos de Alzheimer

Avda. Inmaculada, 19 -21 05005 AVILA. Tel 920-251-625/692-139-334

Centro de Día Municipal

C/ Alfredo Abella, s/n 05003 AVILA

Centro Integral Para Mayores "Jesús Jiménez Bustos"

C/ Banderas de Castilla. 05001 AVILA

Casa "Baobab"

C/ Doctor Fleming, 10 2º izda. 05001 AVILA

Ávila, 15 de junio de 2011

El Alcalde., *Miguel Angel García Nieto*

Número 2.033/11

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

### ANUNCIO

Doña Eva Gutiérrez Rodríguez, en representación de VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN BASE DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES en C/. Adobes, N°. 12 (Edificio Mirador Bolivar) de Piedralaves.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León se somete el expediente a información pública por espacio de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, estando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Piedralaves, 18 de Mayo de 2.011.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

Número 2.310/11

## AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

### EDICTO

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2011 la



Alcaldesa-Presidenta, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Teniente de Alcalde a la Sra. Concejala que a continuación se indica:

DOÑA PURIFICACIÓN ALMANSA ARRIBAS

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Navaescurial, a 13 de junio de 2011.

La Alcaldesa, *llegible*.

---

Número 2.293/11

## **AUNTAMIENTO DE EL FRESNO**

### **A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 46.1, 52.3 y 64.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicos los nombramientos de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de Junio de 2011:

1.- Primer Teniente de Alcalde: Sr. Don DAVID JIMÉNEZ SÁNCHEZ.

2.- Segundo Teniente de Alcalde: Sr. DOÑA MARÍA GEMMA JIMÉNEZ PACHO.

En El Fresno, a trece de Junio de 2011.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.

---

Número 2.292/11

## **AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL**

### **A N U N C I O**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicas las delegaciones de atribu-

ciones acordadas por Resolución de la Presidencia de fecha 15/06/2011, en las condiciones que se expresan en la misma:

Área de Cultura: Zoilo Hidalgo Rodríguez, M<sup>a</sup> Milagros García Arenas y M<sup>a</sup> Lourdes Luquero Herrero.

Área de Obras, Infraestructuras y Planeamiento Urbanístico: Faustino Arenas Sáez y Fabio Arenas Campo.

Área de Agricultura, Ganadería y Asuntos Rurales: Zoilo Hidalgo Rodríguez y Fabio Arenas Campo.

Área de Asuntos Sociales: M<sup>a</sup> Lourdes Luquero Herrero y Zoilo Hidalgo Rodríguez.

En Bercial de Zapardiel, a 17 de junio de 2011.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

---

Número 2.143/11

## **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS**

### **A N U N C I O**

Por D<sup>a</sup> Eva Gutiérrez Rodríguez en nombre y representación de la Sociedad Mercantil de Telecomunicaciones "VODAFONE ESPAÑA S.A.U.", se solicita Licencia Ambiental y de obra para la instalación de una Estación Base de Servicios de Telecomunicaciones en este municipio de Higuera de las Dueñas, en finca rústica sita en el polígono 8 parcela 37.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular reclamaciones en el plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal.

En Higuera de las Dueñas, a 01 de junio de 2011.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.